

Sacra a dha Pontificio y Sacerdotes para que cada uno cumplas
por lo que ampara toda y por este asi lo mandaron y lo firmaron
en su Rey lo que supieron el Rey

Don Roque Lopez ~~Castro~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Don Fernando Paez ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Don Cayula ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Don Juan de la ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Cayula ~~de~~ ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Don Christobal de ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~

Don M. de ~~la~~ ~~Real~~ ~~Chancilleria~~
Joseph Solana

En esta villa de Medina y de la villa de la Mancha
de la cual a cuando anterior hiciera lo que en el presente
deponer y para que cada uno de los señores
de la villa de Medina y de la villa de la Mancha
de la cual a cuando anterior hiciera lo que en el presente
deponer y para que cada uno de los señores

Solana

En la villa de Alama en quince dias del mes de marzo
de mil setecientos y cinquenta y seis en la villa de Alama
de ella por el Alcaide D. Pedro de Roxas Lopez
D. Fernando Perez Cayula D. Cristobal Sal
na D. Patricio Venedicto Valero Consejo. Jus
ticia y regimiento de ella Juntos en la villa de Alama
tamien en la forma que lo acostumbraron por el
ta y confieren las cosas tocantes a el tiempo
dico de esta dha villa dijeron que en atencion
a estas proximas Cruzes Mercedes a entregar
ofizios y responder las diligencias del man
fiesto de esta dha villa de Alama y para que
nos corecheros aboragados a manifestar sus par
tidas con el fin de venderlas para Cruzes

